

AEMIR

Asociación Española de Médicos Internos Residentes <http://aemir.org>

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

PERSISTEN LAS DIFERENCIAS AUTONÓMICAS EN LA RETRIBUCIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES

María Jesús Hidalgo Valverde, vicepresidenta de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en Granada,



CESM-Granada, y Vicente Matas Aguilera, vocal de Medicina de Familia CESH y tesorero de CESH-Granada, han vuelto a reflejar en un Estudio las diferencias existentes entre las Comunidades Autónomas a la hora de retribuir a sus Médicos Internos Residentes (MIR).

Este estudio, que fue presentado en el marco del 30 aniversario de la CESH, ofrece las diferencias en las retribuciones de los médicos residentes en los dieciocho servicios de Salud de España durante este año. Por el momento, sus autores han dado a conocer un avance de resultados con carácter provisional. De cara a la elaboración del informe, se han definido cinco prototipos de MIR correspondientes a los cinco años de residencia, partiendo de la hipótesis de que realizan una guardia a la semana, lo que supone aproximadamente 80 horas mensuales. Los autores han estimado que de ellas, 50 horas corresponderían a días laborables, 17 a domingo o festivo y otras 13 horas a sábados. Diferencias retributivas significativas Los resultados son importantes, sobre todo en los MIR-5, pues las diferencias superan los 11.200 euros al año (el 30,8 por ciento) entre el máximo y el mínimo, y los 3.500 euros al año (el 9,9 por ciento) entre el mínimo y la media.

Tal y como recuerda el estudio, las diferencias en los MIR de otros años son igualmente significativas, superando el 20 por ciento entre el mínimo y el máximo, mientras las diferencias entre el mínimo y la media se acercan al 10 por ciento y llegan hasta el 12 por ciento en el caso de los MIR-1. Teniendo en cuenta la residencia completa (es decir, cuatro o cinco años, dependiendo de la duración de cada una de las especialidades), las desigualdades llegan a ser muy importantes. Así, en el caso de comparar la retribución mínima con la máxima, las diferencias superan los 36.500 euros (23 por ciento) en las especialidades de cinco años y los 25.000 euros (21,6 por ciento) en las de cuatro años. Asimismo, si se compara la retribución mínima con la media, las diferencias rebasan los 13.600 euros (8,6 por ciento) en las especialidades de cinco años y los 10.900 euros (9,0 por ciento) en las de cuatro.

Retribución de las guardias

El estudio analiza también la retribución de las guardias, un complemento destinado a remunerar la atención a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada. En este sentido, los médicos de CESH encuentran diferencias muy significativas entre Comunidades, que en el futuro pueden llegar a ser

Bienvenid@ a la web de AEMIR

Te animamos a participar.
Si quieres enviar un post escribe a aemirmail@gmail.com

Por favor, rellena la encuesta
Visitantes de la web AEMIR

Medicalia.org



Visit Medicalia.org

Archivo temático

- [Agresiones \(2\)](#)
- [Becas \(1\)](#)
- [Cambio de especialidad \(1\)](#)
- [Currículum \(1\)](#)
- [Documentos de texto \(2\)](#)
- [ECO \(3\)](#)
- [Elección de plaza MIR \(5\)](#)
- [Estatuto del MIR \(5\)](#)
- [Examen MIR \(5\)](#)
- [Extracomunitarios \(3\)](#)
- [Formación \(7\)](#)
- [Guardias \(3\)](#)
- [Historias de MIR \(2\)](#)
- [Humor y Ocio \(4\)](#)
- [Investigación \(1\)](#)
- [Jornada laboral \(5\)](#)
- [La salud del MIR \(3\)](#)
- [Ofertas de empleo \(4\)](#)
- [Premios \(1\)](#)
- [Publicaciones \(2\)](#)
- [Retribución \(1\)](#)
- [Reuniones y Congresos \(1\)](#)
- [Salud AEMIR \(2\)](#)

determinantes a la hora de seleccionar la Comunidad Autónoma donde realizar el MIR. Así, las diferencias en laborable superan ampliamente el 50 por ciento entre el máximo y el mínimo, oscilando entre los 5,93 euros por hora (el 63,29 por ciento) en el MIR-1 y los 8,17 euros por hora (el 57,21 por ciento) en los MIR-4 y MIR-5. En festivo, se supera con creces el 50 por ciento entre el máximo y el mínimo, que oscila entre los 6,10 euros la hora (el 65,10 por ciento) en el MIR-1 y los 10,05 euros por hora (el 74,28 por ciento) en los residentes de tercer año. Por otro lado, los autores señalan que el esfuerzo y la penosidad de realizar una guardia en festivo especial, no tiene la misma compensación en todos los Servicios de Salud, superando la diferencia entre el máximo y el mínimo el 120 por ciento. Aparecen aquí precios entre los 15,02 euros la hora (el 122,71 por ciento) en el MIR-1 y los 25,10 euros por hora (el 164,05 por ciento) en los residentes de cuarto y quinto año.

Diferencias con los Médicos adjuntos de Hospital

Para terminar, los autores observan una pequeña "sorpresa-maldad", cuando comparan los precios máximos de los MIR con los precios mínimos de los Facultativos Especialistas de Hospital. "Los datos obtenidos resultan especialmente llamativos y por supuesto no eran esperados, pues entendemos que los adjuntos de cualquier Servicio de Salud en España, deben cobrar su hora de guardia a un precio superior al de cualquier MIR de España, pero no sucede así", advierten. Por ejemplo en laborable y festivo los MIR de tercer, cuarto y quinto año cobran en algunos Servicios de Salud más que los Médicos Adjuntos de otros Servicios. Igualmente los MIR de cualquier año cobran los festivos especiales en algunos Servicios a un precio muy superior al que cobran los Médicos Adjuntos de otros Servicios de Salud. Por todo ello, los médicos de CESM-Granada se preguntan si existen razones que justifiquen estas diferencias en los MIR, si contribuyen a mejorar la calidad y equidad del sistema sanitario y, sobre todo, si esto es lógico en el uno de los mejores Sistemas de Salud del mundo.

[VER: ESTUDIO RETRIBUCIONES MIR](#)

en [09:23](#)

Etiquetas: [Retribución](#)

0 comentarios:

[Publicar un comentario en la entrada](#)

[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entradas antiguas](#)

Suscribirse a: [Enviar comentarios \(Atom\)](#)

[Troncalidad \(1\)](#)

[Tutores MIR \(6\)](#)

[UDT \(1\)](#)

[Urgencias \(2\)](#)

Archivo del blog

▶ [2010 \(4\)](#)

▼ [2009 \(41\)](#)

▶ [diciembre \(4\)](#)

▼ [noviembre \(1\)](#)

[PERSISTEN LAS DIFERENCIAS
AUTONÓMICAS EN LA
RETRIB...](#)

▶ [octubre \(7\)](#)

▶ [septiembre \(5\)](#)

▶ [julio \(4\)](#)

▶ [junio \(1\)](#)

▶ [mayo \(2\)](#)

▶ [abril \(4\)](#)

▶ [marzo \(6\)](#)

▶ [febrero \(3\)](#)

▶ [enero \(4\)](#)

▶ [2008 \(8\)](#)

▶ [2007 \(1\)](#)

Medicalia

Red social de médicos en español.
Únete!

Medicinews

[El uso del móvil puede proteger al cerebro frente al Alzheimer](#)

[Granadas para prevenir el cáncer de mama](#)

[Hallan mecanismos moleculares comunes en trastornos asociados a la excitabilidad celular](#)

[La alergia infantil a la leche y al huevo ya tiene cura](#)

[El 50% de la población mundial sufre dolor de cabeza, según expertos](#)

Internet Medical Publishing

El weblog de AEMIR es desarrollado por iMedPub, editorial médica colaborativa.

¿Quieres participar en la editorial?

Únete aquí.

¿Qué te parece que se incluya el ECOE en el Examen MIR?